



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1400/2023

RM REGION METROPOLITANA,
01/06/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018 , todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, las de la Contraloría General de la República. En la Resolución Exenta del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico y Rex N° 50/2021 que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que las funcionarias ANDREA MARIA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 8 EUR, Contrata de la Subdirección Nacional de Museos concurren a Puerto Montt para participar en seminario Ciencias del Mar, con el propósito de presentar el Proyecto de la sala de biodiversidad marina del Museo Regional de Atacama.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 24 de mayo de 2023 y hasta el 25 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40% son con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos. No se requiere gastos de traslado dado que será financiado externamente.



1685640615342455



1685647921673



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1685640615342455



1685647921673

